

INSTRUCCIONES PARA LA MANIPULACIÓN DE CITOSTÁTICOS EN ATENCIÓN PRIMARIA

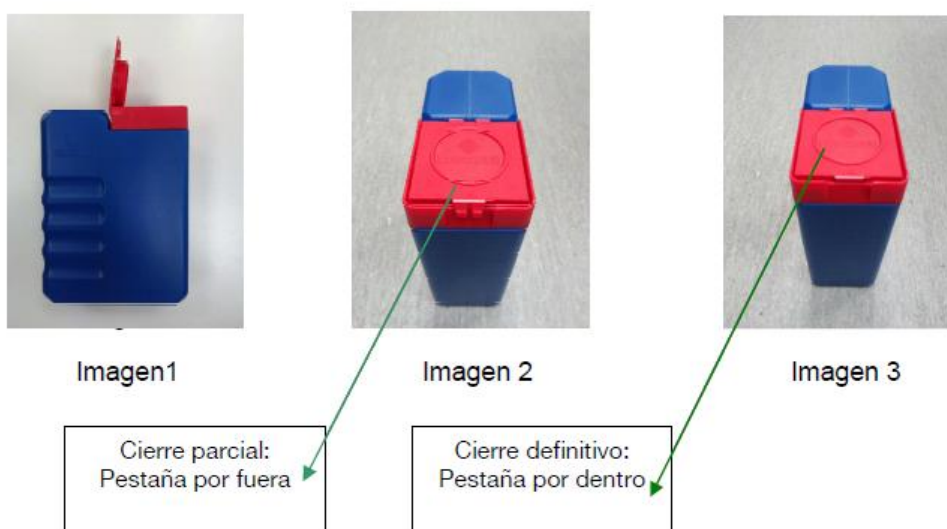
- Administración de Metotrexate precargado
- Retirada de infusores de quimioterapia en pacientes con reservorios vasculares

El metotrexate está catalogado por la IARC (Agencia Internacional para la investigación sobre el cáncer) en el grupo 3: "Inclasificable en cuanto a la carcinogenicidad para el hombre", por lo que se considera de los medicamentos citostáticos de menor riesgo.

ADMINISTRACIÓN DE METOTREXATE PRECARGADO

Seguir las indicaciones recogidas en el prospecto en cuanto a la forma de uso de la jeringa precargada. Recuerda **NO PURGAR LA JERINGA**.

Las jeringas precargadas deberán desecharse en los **contenedores azules** de 1 - 1,5 litros (imagen 1) y cerrarse de forma provisional (imagen 2). Dichos contenedores se cerraran con su cierre definitivo (imagen 3) y se llevarán al almacén final de residuos, introduciéndolos en el **contenedor azul** de 30 litros (imagen 4), bien cuando estén llenos a 2/3 de su capacidad, bien a criterio del profesional coincidiendo con alguna de las retiradas periódicas por parte del Gestor de Residuos.



En el caso de generarse un mayor volumen de residuos por guantes contaminados, por empapaderas usadas para recoger posibles derrames o roturas del vial de la jeringa precargada, etc., se podrán utilizar los **contenedores azules** de 10 litros, introduciendo todo el residuo generado en él, poniendo a continuación la tapa y girando la misma (cierre parcial, imagen 5).

Estos contenedores, una vez cerrados definitivamente (presionando la pestaña amarilla hasta oír un clic) y llevados a la zona de almacén final de residuos, no es necesario introducirlos en el contenedor de 30 litros, ya que pueden ir de forma individual.



Imagen 4



Imagen 5

RETIRADA DE INFUSORES DE QUIMIOTERAPIA EN PACIENTES CON RESERVORIOS VASCULARES

Los infusores retirados de pacientes con reservorios se meterán en una bolsa de plástico (bolsa de basura) y se llevarán en el momento o al finalizar la jornada al **contenedor azul** de 30 litros situado en la zona de almacenamiento final (imagen 4).

CODIFICACIÓN EN ALMACÉN DE CONTENEDORES AZULES PARA CITOSTÁTICOS

Para la correcta gestión de los residuos de citostáticos en Atención Primaria se disponen de los siguientes contenedores azules: **contenedor de 1,5 l** (código de almacén CR0105), **contenedor de 10 litros** (código de almacén CR0104) y **contenedor de 30 litros** (suministrado por el Gestor directamente) ubicado en la zona de almacenamiento de residuos del Centro.